



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

Ecatepec

Municipio con **Valores** 2019-2021



Año 1, número 10, San Cristóbal Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, EDOMÉX.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 10 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

12 DE FEBRERO DE 2019

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN II, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 33 DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**



ACUERDO NUMERO 33 DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ACUERDO NÚMERO 33.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CINCO, APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021. LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ES UNA CAUSA DE INTERÉS PÚBLICO Y, APRUEBA LA CONTINUIDAD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE SE CELEBRÓ CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO A 202/3/001/02, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017, EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DEL CITADO CONVENIO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

PRIMERO. SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 5, APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ LA RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

SEGUNDO. SE APRUEBA LA CONTINUIDAD, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE SE CELEBRÓ CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO A 202/3/001/02, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017.

TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE QUE REMITA A LA BREVEDAD OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMUNICANDO LA APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL CITADO CONVENIO DE COLABORACIÓN, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**

CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE QUE REMITA A LA TESORERA MUNICIPAL, COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE INSTRUMENTE TODAS ACCIONES INHERENTES A LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE REFERENCIA.

QUINTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO” Y EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. PUBLÍQUESE DE FORMA INTEGRAL EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL”.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE
C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

LORENA SALAS LEMUS
1° SÍNDICO

DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ
2° SÍNDICO

SILVIA LUCERO VALDÉS CÁZARES
3° SÍNDICO

AZUCENA CERRILLO VÁZQUEZ
1° REGIDORA

LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR
2° REGIDOR

LAURA BEATRIZ JIMÉNEZ SIGALA
3° REGIDORA

MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO
4° REGIDOR

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
5° REGIDORA

GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ
6° REGIDOR

ANA LAURA LARA BAUTISTA
7° REGIDORA

ETHER MARTÍN HERNÁNDEZ LEYVA
8° REGIDOR

CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ
9° REGIDORA

JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ
10° REGIDOR

ARACELI TORRES FLORES
11° REGIDORA

ANA LAURA PLUMA PAREDES
12° REGIDORA

DANIEL CRUZ MARTÍNEZ
13° REGIDOR

NORMA GUADALUPE RÍOS VELÁZQUEZ
14° REGIDORA

ERIKA GONZÁLEZ ESPINOSA
15° REGIDORA

GIL GONZÁLEZ CERÓN
16° REGIDOR

MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO
17° REGIDORA

HUGO VENANCIO CASTILLO
18° REGIDOR

PATRICIA PÉREZ SORIA
19° REGIDORA

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Jesús Palacios Alvarado
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021